

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 026 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 12

Fecha: 01/04/2016

Página: 1 026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333102620110040300	ACCIONES POPULARES	HABITANTES DEL BARRIO EL TRIANON, LAS ANTILLAS, LA PAZ, LOMA DEL BARRO , SEÑORIAL, OASIS	MUNICIPIO DE ENVIGADC	Auto que ordena requerir A las partes para que alleguen certificado de existencia y representación legal de la Constructora Link Mobiliario S.A.S., hoy Construcción e Interventoría Inmobiliaria S.A.S: Término cinco días.	31/03/2016	
05001333102620110040300	ACCIONES POPULARES	HABITANTES DEL BARRIO EL TRIANON, LAS ANTILLAS, LA PAZ, LOMA DEL BARRO , SEÑORIAL, OASIS	CURADURIA 2 URBANA DE ENVIGADO	Auto que ordena requerir A las partes para que alleguen certificado de existencia y representación legal de la Constructora Link Mobiliario S.A.S., hoy Construcción e Interventoría Inmobiliaria S.A.S: Término cinco días.	31/03/2016	
05001333302620120014700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA VALENCIA HENAC	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el superior jerarquico que confirmó dy modificól la sentencia de primera instancia. Se ordena su archivo una vez quede ejecutoriado el auto que apruebe la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho.	31/03/2016	1
05001333302620120046600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HUMBERTO DE JESUS AGUDELO RESTREPO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el superior jerarquico que confirmó la sentencia de primera instancia. Se ordena su archivo una vez quede ejecutoriado el auto que apruebe la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho.	31/03/2016	1
05001333302620130041200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MIRYAM CATAÑO	FONPREMAG	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el superior jerarquico que confirmó de forma parcial la sentencia de primera instancia. Se ordena su archivo una vez quede ejecutoriado el auto que apruebe la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho.	31/03/2016	1
05001333302620130112000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CRUZ ESTELA DE FATIMA ARTEAGA QUIROZ	DAS	Auto que repone El auto del 18 de noviembre de 2015 sólo respecto a reconocer al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República como sucesor procesal del DAS (suprimido). Reconocer a la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. como sucesor procesal del DAS.Notifiquese a la sucesora procesal.	31/03/2016	1
05001333302620140052201	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ DARY UPEGUI HERNANDEZ	CLINICA OFTALMOLOGICA LAURELES S.A.- CLODEL S.A.	Auto que no repone El auto del 25 de febrero de 2016 y se autoriza la expedición de las piezas procesales a cargo de la parte recurrente a efectos de dar trámite al recurso de queja. Término cinco días.	31/03/2016	1
05001333302620140052201	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ DARY UPEGUI HERNANDEZ	CORPORACION IPS UNIVERSITARIA -SERVICIOS DE SALUD U.DE A.-	Auto que no repone El auto del 25 de febrero de 2016 y se autoriza la expedición de las piezas procesales a cargo de la parte recurrente a efectos de dar trámite al recurso de queja. Término cinco días.	31/03/2016	1
05001333302620140052201	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ DARY UPEGUI HERNANDEZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que no repone El auto del 25 de febrero de 2016 y se autoriza la expedición de las piezas procesales a cargo de la parte recurrente a efectos de dar trámite al recurso de queja. Término cinco días.	31/03/2016	1
05001333302620140052201	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ DARY UPEGUI HERNANDEZ	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA - COMFAMA	Auto que no repone El auto del 25 de febrero de 2016 y se autoriza la expedición de las piezas procesales a cargo de la parte recurrente a efectos de dar trámite al recurso de queja. Término cinco días.	31/03/2016	1
05001333302620140052201	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ DARY UPEGUI HERNANDEZ	MUNICIPIO DE YARUMAL	Auto que no repone El auto del 25 de febrero de 2016 y se autoriza la expedición de las piezas procesales a cargo de la parte recurrente a efectos de dar trámite al recurso de queja. Término cinco días.	31/03/2016	1
05001333302620140052201	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ DARY UPEGUI HERNANDEZ	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS YARUMAL	Auto que no repone El auto del 25 de febrero de 2016 y se autoriza la expedición de las piezas procesales a cargo de la parte recurrente a efectos de dar trámite al recurso de queja. Término cinco días.	31/03/2016	1
05001333302620150072400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ BEATRIZ MISAS ROJAS	MARIA GABRIELA ROJAS DE MISAS	Auto admite reforma o sustitución de demanda Que propone la parte demandante mediante memorial visible a folios 132 a 187 del expediente. Se corre traslado a la parte demandada por el término de quince días de la reforma de la demanda.	31/03/2016	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620150072400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ BEATRIZ MISAS ROJAS	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto admite reforma o sustitución de demanda Que propone la parte demandante mediante memorial visible a folios 132 a 187 del expediente. Se corre traslado a la parte demandada por el término de quince días de la reforma de la demanda.	31/03/2016	1
05001333302620150072400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ BEATRIZ MISAS ROJAS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admite reforma o sustitución de demanda Que propone la parte demandante mediante memorial visible a folios 132 a 187 del expediente. Se corre traslado a la parte demandada por el término de quince días de la reforma de la demanda.	31/03/2016	1
05001333302620150072400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ BEATRIZ MISAS ROJAS	NACION-MINDEFENSA-EJERCITC	Auto admite reforma o sustitución de demanda Que propone la parte demandante mediante memorial visible a folios 132 a 187 del expediente. Se corre traslado a la parte demandada por el término de quince días de la reforma de la demanda.	31/03/2016	1
05001333302620150072900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RAMIRO RAMIREZ	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO	Auto admite llamamiento en garantía Formulado por el INPEC respecto a LA FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. y LA PREVISORA S.A. Notifiquese a las llamadas en garantía. Se suspende el proceso hasta por el término de seis meses (art. 66 CGP). Se reconoce personería al Dr. Víctor Yovanny Prieto. Se vincula al proceso como secesor procesal de Caprecom EICE a la Fiduciaria La Previsora S.A.	31/03/2016	1
05001333302620150072900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RAMIRO RAMIREZ	CAPRECOM	Auto admite llamamiento en garantía Formulado por el INPEC respecto a LA FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. y LA PREVISORA S.A. Notifiquese a las llamadas en garantía. Se suspende el proceso hasta por el término de seis meses (art. 66 CGP). Se reconoce personería al Dr. Víctor Yovanny Prieto. Se vincula al proceso como secesor procesal de Caprecom EICE a la Fiduciaria La Previsora S.A.	31/03/2016	1
05001333302620150075900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto admite reforma o sustitución de demanda Que propone la parte demandante mediante memorial visible a folio 86 del expediente. Se corre traslado a la parte demandada por el término de quince días de la reforma de la demanda. Se reconoce personería al Dr. Mauricio Velásquez Fernández.	31/03/2016	1
05001333302620150075900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	FABRICATO S.A.	Auto admite reforma o sustitución de demanda Que propone la parte demandante mediante memorial visible a folio 86 del expediente. Se corre traslado a la parte demandada por el término de quince días de la reforma de la demanda. Se reconoce personería al Dr. Mauricio Velásquez Fernández.	31/03/2016	1
05001333302620150121300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA FLOREZ ROMAN	MUNICIPIO DE CALDAS	Auto que concede La apelación presentada contra el auto que rechazó la demanda. Se ordena remitir para el Tribunal Administrativo Oral de Antioquia.	31/03/2016	1
05001333302620160008600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO DE JESUS BUSTAMANTE	COLPENSIONES	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos. Reconoce personería al Dr. Ricardo León Henao Calle.	31/03/2016	1
05001333302620160009100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	OLINTO OSORIO MONTOYA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos. Reconoce personería al Dr. José Luis Viveros Abisambra.	31/03/2016	1
05001333302620160009900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS BERNARDO ALVAREZ PEREZ Y/O	COLPENSIONES	Auto avocando conocimiento De la demanda que procede de la jurisdicción laboral y se inadmite para que sea subsanada en el término de diez (10) días.	31/03/2016	1
05001333302620160011500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO BERRIO DE LA OSSA	COLPENSIONES	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos. Reconoce personería al Dr. Carlos Andrés Restrepo Giraldo.	31/03/2016	1
05001333302620160026300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA AZUCENA HENAO PINEDA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos. Reconoce personería al Dr. Hernán Darío Zapata Londoño.	31/03/2016	1
05001333302620160026500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGA INES HINCAPIE FRANCO	UGPP	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos. Reconoce personería al Dr. Hernán Darío Zapata Londoño.	31/03/2016	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620160026700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ILDEFONSO OROZCO RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto envio a otro despacho por competencia Y ordena remitir al Tribunal Administrativo de Antioquia.	31/03/2016	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/04/2016 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOANNA MARÍA GÓMEZ BEDOYA
SECRETARIO